

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

9263 *Resolución de 21 de junio de 2018, de la Dirección General del Tesoro, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 22 de junio de 2018.*

La Orden EIC/1300/2017, de 27 de diciembre, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2018 y enero de 2019 establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2018 y el mes de enero de 2019, por Resolución de la Dirección General del Tesoro de 9 de enero de 2018, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses convocadas para el día 19 de junio de 2018, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses.
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 22 de junio de 2018.
 - Fecha de amortización: 14 de septiembre de 2018.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
 - Importe nominal solicitado: 2.104,814 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 470,005 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: -0,506 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: -0,510 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,119 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,120 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,506	100,000	100,119
-0,508	20,000	100,119
-0,509	50,000	100,119
-0,510	150,000	100,120
-0,513 e inferiores	150,005	100,120

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden EIC/1300/2017, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

2. Letras del Tesoro a nueve meses.
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 22 de junio de 2018.
 - Fecha de amortización: 8 de marzo de 2019.

- b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
- Importe nominal solicitado: 4.430,264 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 1.950,144 millones de euros.
- c) Precios y tipos efectivos de interés:
- Tipo de interés máximo aceptado: -0,385 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: -0,389 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,278 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,281 por 100.
- d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,385	300,000	100,278
-0,386	130,000	100,279
-0,387	195,000	100,280
-0,388	220,000	100,280
-0,389 e inferiores	1.105,144	100,281

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden EIC/1300/2017, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

3. Segundas vueltas:

No se han presentado peticiones a las segundas vueltas de estas subastas.

4. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden EIC/1300/2017.

Madrid, 21 de junio de 2018.–El Director General del Tesoro, P. S. (Real Decreto 531/2017, de 26 de mayo), el Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Pablo de Ramón-Laca Clausen.